

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40299 PONTEVEDRA

Edicto

D José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial, del Xdo do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000239/2014-C y MIG n.º 36038 47 1 2014 0000402, se ha dictado en fecha 1 de septiembre del 2014 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor RODOS ESTRUCTURAS 2005, S.L., con CIF numero B-36.498.004, y domicilio social en calle Reina Victoria, 9, 4.º, de Pontevedra. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en la Hoja PO-38.200, al folio 170 del tomo y Libro 3112 de Sociedades, inscripción 1º.

2º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado D. José Carlos Davila Fernández, con despacho profesional en la calle Michelena, 23, 1.º dcha, 36002 Pontevedra, correo electrónico concursalrodosestructuras@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art 85 de la LC, a la dirección postal, o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la ultima fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 21 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140056399-1